

«la igualdad de derechos no puede compensar la desigualdad natural de inteligencias y caracteres» (p. 54). Sugiriendo «una noción rectificadora de la voluntad general» (p. 80), Ostrogorski juzgará así plausible lo que Rousseau reservó a los dioses: una democracia perfecta que los partidos honrarían renunciando al poder. Duverger o Neumann compartirían este ángulo normativo, pero lo de Ostrogorski es superlativo: para que la democracia sea prístina, los partidos precisan un exorcismo que los salve de la ambición.

Si la naturaleza humana es sólo humana (Fellini *dixit*), el deseo de que los partidos rediman una hipotética esencia perdida, negará la moderna disyunción entre ética y política. Políticos, pero no éticos, los partidos ultrajan la verdad y la justicia (p. 34). ¿Cabe esperar otra cosa de ellos? No, diría Weber, en tiempos sin magia y racionalidad trágica. No, lamentará Kirchheimer,

cuando los partidos sufren un *statu quo* que no pueden alterar. El debate no acaba sin embargo, y la literatura reciente (calidad democrática, postcrisis partidista), dispuesta a claves normativas, tiene en Ostrogorski uno de sus clásicos.

BIEZEN, Ingrid van, *How Political Parties Shape Democracy*, University of California, 2004.

DAALDER, Hans, «¿Partidos negados, obviados o redundantes? Una crítica», en José R. Montero, Richard Hunter y Juan Linz (eds.), *Partidos Políticos. Viejos Conceptos y Nuevos Retos*, Madrid, Trotta, Alfonso Martín Escudero, 2007.

DUVERGER, Maurice, *Los Partidos Políticos*, México, FCE, 1957.

PRUD'HOMME, Jean-François, «La vida interna de los partidos mexicanos y la democracia (2000-2003)», en Fernando Castaños, Julio Labastida y Miguel López, *El Estado Actual de la Democracia en México*, México, IIS-UNAM, 2007.

ENTRE LAS RAZONES Y LAS ACCIONES

Pedro J. Meza Hernández

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

GILBERTO RINCÓN GALLARDO:
Entre el pasado definitivo y el futuro posible. Ejercicios de reflexión política en clave democrática, México, FCE, 2008

En este libro póstumo de Gilberto Rincón Gallardo encontramos una serie de valoraciones sobre la vida política de México. Si entendemos que el escritor es un actor político, uno podría esperar de este libro una serie de anécdotas, elogios de lo que realizó desde su posición política o la defensa ideológica

del grupo al que perteneció. Sin embargo, el volumen rompe esas expectativas, pues el autor sorprende con un análisis teóricamente riguroso y sereno sobre los últimos acontecimientos políticos que han caecido en nuestra vida nacional y revela, con argumentos sólidamente fundamentados, una serie de propuestas que, sin duda, pueden ayudar a la construcción de una democracia de calidad.

El fundamento de la reflexión del libro lo encontramos ya avanzada su lectura: a pesar de ser una economía estable, la mexicana es una sociedad desigual que no ha sido capaz de proporcionar un desarrollo humano acep-

table para la mayoría de su población. Más aún, presumimos que en México existe una serie de condiciones electorales que nos permiten hablar de un mínimo sistema democrático y de un régimen de libertades básicas, el gran rezago está en el rubro de la pobreza. Si bien esta idea tendría que ser considerada como una obviedad, la pobreza no fue el principal tema de la agenda nacional en las últimas décadas, sino que estaba definida por la idea de construir un sistema de reglas para el juego democrático, como si ellas por sí mismas fueran la condición suficiente para la solución de los demás problemas políticos y sociales. Por ello, la argumentación de este libro tiene como hipótesis fundamental que el tema de la desigualdad social tiene que entenderse como el principal tema de la agenda nacional.

Sobre el tema del rezago social, la primera propuesta en este libro parte de la idea de que el tratamiento de la justicia social no sólo posee una dimensión empírica, sino que también existe un déficit normativo en su comprensión. Rincón Gallardo parte de la definición de desarrollo propuesta por Amartya Sen, la cual es utilizada para dar una salida viable al problema de la inequidad social, además de ser una crítica contra las políticas públicas de los últimos gobiernos de los Partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN). El desarrollo de una nación no debe ser evaluado a partir de los indicadores económicos, sino por el real acceso a las oportunidades para el desarrollo de capacidades de los ciudadanos, lo cual significa que «en la evaluación de largo plazo de las sociedades democráticas el sistema conjunto de libertades y bienestar es una forma de desarrollo» (p. 177). Si el propósito es la vida de calidad, definida fundamentalmente con un matiz de justicia social, entonces es necesario que el primer paso del Estado mexicano sea la protección universal de los derechos fundamentales y el último objetivo sea la construcción de las condicio-

nes que permitan al conjunto de los ciudadanos realizar sus planes de vida de manera libre y encontrar las condiciones materiales para concretarlos. Debe recordarse que, al momento de morir, Rincón Gallardo presidía el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, siendo él también uno de los principales promotores de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de 2003. Sin embargo, en el capítulo séptimo del libro se observa su postura crítica al respecto, pues reconoce que, aunque dicha Ley muestra un progreso social y político muy importante, es necesario que las acciones institucionales se encaminen hacia una real igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Por ello, es indispensable que estas acciones sean promovidas desde el Estado y con el apoyo de toda la sociedad.

Otro grave problema que se diagnostica en este libro es que, tras el triunfo de Vicente Fox en las elecciones del año 2000, se asumió que con la democracia había llegado la era del cambio y la solución de todos los problemas. Sin embargo, Rincón Gallardo expone una firme crítica ante los falsos triunfalismos, pues recuerda que la alternancia en el poder sólo es el efecto del proceso democratizador que se vive en México, pero no su causa. Por ello, él enfatiza el proceso democratizador que se inicia en México a partir del movimiento estudiantil del 68 y la histórica participación del Partido Comunista Mexicano en la lucha por el poder político y por la vía democrática. Iniciado este proceso, el camino estuvo lleno de altibajos: la oposición tuvo sus errores y aciertos, y se produjo la pérdida de poder por parte del PRI y su siempre activa capacidad de aprovechar los errores de sus adversarios. Sin embargo, aunque la democracia es una condición necesaria para resolver el problema de inequidad social, no es suficiente. Es decir, ya puesta en marcha la democracia formal o procedimental, es necesaria-

ría una reforma del Estado que dirija su atención a los contenidos sociales de la democracia, puesto que «los problemas de desigualdad, pobreza, discriminación, ausencia de Estado de derecho y carencia generalizada de oportunidades deben continuar siendo la prioridad de la acción política en el país, toda vez que tales problemas nacionales son los más evidentes» (p. 23).

El primer paso para alcanzar esta democracia de calidad es un nuevo pacto social que tenga como base un acuerdo entre los distintos actores políticos. Por un lado, encontramos a los sujetos de este pacto en los grupos políticos que se alternan en el poder gubernamental y, por el otro lado, están las fuerzas sociales que deben asumir la obligación de vigilar el proceso y son capaces de negociar —tal podría ser el papel de los sindicatos. Sin esto, la reforma legal no podrá ocurrir. La crítica se vuelve severa para el ex presidente Fox, al denunciarse que en los primeros años de su administración, aun cuando contaba con el mayor capital político, no supo o no pudo sentar las bases para alcanzar este acuerdo nacional. Más allá del necesario análisis que permita fincar responsabilidades sobre los actores que impidieron o que no supieron sentar las bases para la reforma del Estado, resaltan los argumentos que enmarcan el posible camino que debe seguir el nuevo contrato social. Por principio, Rincón Gallardo pone énfasis sobre la actitud y la representación de los actores que asuman la negociación de este pacto nacional. No deben olvidar que, aunque representen a una cierta mayoría o a una cierta minoría, el objetivo último de todo acuerdo tiene que estar sustentado sobre los derechos de los individuos de tal manera que éstos se encuentren tutelados y sean socialmente reconocidos. Así queda expresado en el juicio en contra de las mayorías autoritarias: «Es necesario que los riesgos de la tiranía de la mayoría sobre la minoría que acechan a las democracias débiles, como la mexicana, sean contrarrestados

con una protección legal para la soberanía de la persona sobre sus decisiones privadas y evitar así que las mayorías impongan abusivamente sus puntos de vista morales, religiosos o culturales sólo por el hecho de ser mayorías» (p. 31). De esta manera se observa la postura liberal de nuestro autor: el nuevo pacto social tiene un límite preciso tal como son las garantías individuales.

En el segundo capítulo, el autor profundiza en el tema de la reforma del Estado. Si bien reconoce que no hay una sola ruta a seguir, es necesario definir, según Rincón Gallardo, «las precondiciones estructurales» para una reforma como la que necesita la nación mexicana. Entre las primeras precondiciones encontramos la reforma fiscal que haga viable la sanidad económica del país para lograr una redistribución más justa en los ingresos y los beneficios materiales. Otras precondiciones son: construir una cultura ciudadana con base en el respeto legal de nuestras instituciones; que se entienda a la seguridad pública como un derecho fundamental, pues debe considerársela como «un instrumento de protección para el ejercicio de las libertades ciudadanas en condiciones de respeto, de tranquilidad y armonía social» (p. 41); atacar el virus del narcotráfico no tanto en el combate de los grupos que distribuyen la droga, sino más bien adoptando medidas de prevención y la promoción de un proceso de despenalización sobre el consumo; hacer eficientes a los cuerpos policiales y los procesos de impartición de justicia; y lograr la cobertura universal del derecho a la salud. Cabe resaltar que la visión política de Gilberto Rincón Gallardo afirma que todas estas precondiciones sólo serán posibles si puede consolidarse el acuerdo entre los principales actores políticos.

Otra necesidad que debe ser cubierta por nuestra democracia es la de generar espacios públicos para la participación y expresión ciudadana. En el capítulo tercero se reconoce que los partidos políticos son

esenciales para articular las demandas surgidas en el espacio público, pero, al mismo tiempo, Rincón Gallardo apunta que las más de las veces los espacios públicos han sido viciados con la actuación de estos actores políticos. Un ejemplo de esto serían las últimas campañas presidenciales definidas por la negación del espacio público, pues no fueron incluyentes y se privilegió la confrontación y la lealtad con intereses particulares, en lugar de producirse un debate racional que sirviera como fuente de expresión de la diversidad política, social y cultural del país. En este capítulo es donde se muestra el origen del título del libro, pues en él se cita expresamente a Hannah Arendt como la fuente teórica que permite a Rincón Gallardo definir el concepto de espacio público. Afirma que éste debe ser entendido «como un espacio de libertad, abierto a todos los ciudadanos, donde tiene lugar la deliberación conjunta sobre todos los asuntos que conciernen, para bien y para mal, a la comunidad a la que pertenecemos» (p. 65). Los espacios comunes deben cobrar vida en acciones particulares, y por ello no identificarse con la lógica gubernamental, sino que tienen que entenderse como aquellos donde la sociedad genere organizaciones sociales y políticas que expresen la pluralidad. Además, las organizaciones sociales tienen que manifestarse mediante acciones que defiendan reivindicaciones legítimas y que promuevan la participación entre el grueso de la sociedad. La traducción de este espacio público puede verse reflejado en los mecanismos de participación social como son los referendos, plebiscitos y consultas ciudadanas. Si bien reconoce Rincón Gallardo que estos instrumentos de participación ciudadana pueden ser manipulados y que han causado polémica en nuestro país, no deben rechazarse. En todo caso lo que hace falta es regularlos, es decir, tenemos que recordar que

estos instrumentos tienen sus límites en el marco jurídico de la Constitución.

En los capítulos cuarto y quinto los temas que se discuten son el laicismo y el tipo de izquierda deseable, respectivamente. El argumento principal sobre el laicismo se inicia con el reconocimiento de que la nación mexicana no puede entenderse ya como una sociedad homogénea, sino más bien como una sociedad plural. Retomando a Max Weber, Rincón Gallardo recuerda que no es posible entender a nuestras sociedades contemporáneas desde una visión monolítica de la cultura, sino que tienen que considerarse como sociedades plurales y que la diversidad de valores es lo que nos enriquece como nación. Como consecuencia de vivir en una sociedad plural como la mexicana, es necesario que ésta se encuentre respaldada por un Estado laico, lo cual no significa que este último sea aconfesional, sino más bien tiene que ser «militantemente defensor de la pluralidad y del ejercicio de las libertades de credo y de pensamiento; que sea protector de las minorías frente a la amenaza ilegítima de las mayorías, y que sea promotor de una educación pública orientada por el pensamiento crítico y los valores humanistas» (p. 112).

El capítulo más polémico es el referente al tipo de izquierda deseable. Es polémico, pues uno esperaría tal vez una definición que marque un distanciamiento, una definición que confronte las posiciones políticas que existen entre la derecha y la izquierda política. Pero no es así. Más bien, Rincón Gallardo argumenta que una derecha y una izquierda modernas se encuentran más cerca una de la otra que la distancia que existía entre la izquierda de tradición comunista y la derecha autoritaria. Por ello se afirma que la diferencia entre estas dos corrientes políticas no está dada por el tema de la igualdad, pues ambas deben tener, si son democráticas, la aspiración de una sociedad igualitaria. Lo que las distingue es más bien el tema de las libertades políticas. Así, la izquier-

da que debemos defender es aquella que no ponga en riesgo a la democracia y las libertades fundamentales que hacen posible la participación política. En este sentido, Rincón Gallardo apuesta por una izquierda como la que representa Lula da Silva en Brasil o como aquella que representa el gobierno de Michelle Bachelet en Chile. Sin embargo, se extraña en este capítulo un análisis igual de severo y sereno de la izquierda que existe en nuestro país, como sí existe en el caso de la derecha autoritaria del PRI y de la derecha ultraconservadora de los grupos más radicales del PAN. En todo caso, esta crítica a la izquierda se observa en la crítica a las izquierdas dirigidas por líderes populistas, lo cual representaría un retraso para toda democracia.

Este libro de Gilberto Rincón Gallardo nos muestra a un político comprometido con una izquierda socialdemócrata y da cuenta de un esfuerzo intelectual por entender y proponer una ruta que haga posible la construcción de un Estado benefactor para la nación mexicana. En resumen, *Entre el pasado definitivo y el futuro posible* es un libro que expresa los ideales y la visión programática de un hombre que se atrevió a pensar la política. En este libro podemos reconocer que una de las últimas preocupaciones del autor fue la de apuntalar su esfuerzo político en la teoría. Si bien Immanuel Kant nos advertía que no todo lo que vale en la teoría funciona en la práctica, Rincón Gallardo comprendió que para alcanzar la justicia social, la teoría no nos viene nada mal.

PARA UNA FILOSOFÍA DE EUROPA

M.^a Luz Pintos Peñaranda

Universidad de Santiago de Compostela

JAVIER SAN MARTÍN:

Para una filosofía de Europa.

Ensayos de fenomenología

de la historia, Madrid, Biblioteca

Nueva / UNED, 2007, 343 pp.

Las palabras del autor de que este texto no pretende ser un tratado sistemático de la filosofía de la historia fenomenológica sino abordar «aspectos sustanciales de la misma» (14) sin duda aluden a dos tipos de aspectos sustanciales, los cuales se hallan estrechamente conectados entre sí: por un lado, están aquellos aspectos que tienen carácter ontológico-antropológico y, por otro, aquellos otros que suponen una reflexión sobre la historia real y, más en concreto, sobre la de Europa. Quien lea este libro por fuerza habrá de notar que en el libro hay una clara división interna en dos

partes, si bien éstas no están marcadas como tal: los capítulos del I al VII analizan exclusivamente el carácter ontológico-antropológico de la historia, mientras que los capítulos del VIII al X, junto con el «Epílogo», se centran en el planteamiento fenomenológico sobre la idea de Europa y sobre Europa en su historia y en su circunstancia actual. Como quiera que el título del libro hace referencia explícita a esta segunda parte y que, incluso, el resumen ofrecido en la contraportada amplía el título únicamente en este segundo sentido a pesar de que el libro contiene también lo tratado en los siete primeros capítulos, iniciaré esta recensión por lo que considero que es el punto focal del libro y al que todo él está encaminado: la reflexión fenomenológica sobre Europa. Para ello, en mi exposición alteraré el orden interno que en él ha seguido el autor.